

Asistencia al Contribuyente

Junio 2026

## **TRABAJADORES DE LA PESCA**

### **Prórroga de tasas de aporte por servicios bonificados**

Se informa que, por decreto 105/026, de 21/5/2026, se prorrogan desde octubre 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026, las tasas de aporte patronal por servicios bonificados de los trabajadores del sector<sup>1</sup>.

Se detallan a continuación, los porcentajes que se deben considerar para cada período, atendiendo a la categoría del trabajador por su actividad a bordo<sup>2</sup>:

Categoría	Vínculo funcional (VF)	Cómputo especial (CE)	Tasas de la contribución patronal por servicios bonificados		
			Enero/18 a abril/18	Mayo/18 a abril/19	Mayo/19 a noviembre/26
1) a 5)	70 a 74	62	1,5 %	3,45 %	4,95 %
6)	75	67	2 %	4,675 %	6,175 %

Los créditos que surjan por pagos en demasía de la contribución patronal por servicios bonificados del periodo octubre de 2025 a abril de 2026, serán generados de oficio por BPS y se comunicará oportunamente a las empresas cuando estén disponibles para su uso<sup>3</sup>.

Por mayor información, puede comunicarse al teléfono 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.

<sup>1</sup> Dispuestas en el decreto 146/2019, de 27/5/2019.

<sup>2</sup> Artículo 2, literal a) del numeral 1) y literal a) del numeral 2) del decreto 146/019, de 27/5/2019. Puede acceder a más información en el comunicado [comunicado 15/2019](#).

<sup>3</sup> Para generar la factura aplicando el crédito, las empresas deben ingresar al servicio [Emitir facturas, declaración jurada de no pago y pagar aportes](#).